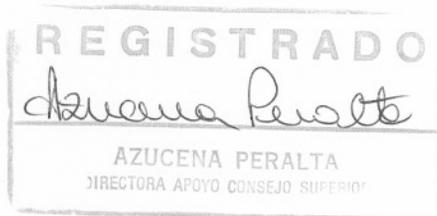




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO la Resolución N° 432/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Física I, del Departamento de Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

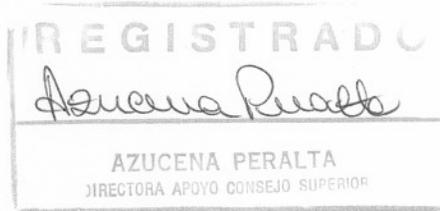
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Bahía Blanca, el concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas, en virtud de que el único postulante optó por DOS (2) de los



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



TRES (3) cargos concursados.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 277/2003

hhm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento